





Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDISEÑO DE LAS
INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE ALTA GERENCIA
PÚBLICA DE HONDURAS (EAGP)
CON DESTINO A LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN
DE HONDURAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

## 1. ASPECTOS GENERALES

# 1.1. Objeto del contrato y justificación de la necesidad.

En el marco de la ejecución de los servicios técnicos previstos por la subvención de ayuda en especie (Ref. Expediente nº 2019/SPE/0000400138) concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a la Escuela de Alta Gerencia Pública de Honduras (EAGP), como parte de la contribución de la Cooperación Española al financiamiento al proyecto "Apoyo a la Implementación de la Escuela de Alta Gerencia"; intervención que se financia por la Unión Europa en virtud del Acuerdo de Delegación LA/2017/394-182 suscrito entre la Unión Europea y la AECID el 31 de julio de 2018 y, específicamente, relacionado con el cumplimiento del Resultado 1 de dicho proyecto "La EAGP proporciona los servicios de formación permanente a los servidores públicos de alta gerencia" y su actividad "1.2 Sede de la EAGP construida y dotada con los recursos materiales y tecnológicos necesarios", se ha previsto la contratación de un servicio de consultoría que tiene como objetivo el rediseño del espacio donde se ubicarán las instalaciones de la futura sede de la EAGP.

Si bien inicialmente se previó la construcción de un edificio propio para la Escuela, el análisis de oportunidad realizado por el Consejo Directivo de la EAGP en agosto de 2020 tomando en consideración criterios de racionalidad y eficiencia del gasto público del Estado hondureño, aconsejó ubicar la sede de la EAGP en un edificio propio ya construido que forma parte del Centro Cívico Gubernamental en la ciudad de Tegucigalpa (Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a *Chiminike*).

Dicho edificio, construido aproximadamente hace once años y con cuatro salones disponibles, cumple con los requisitos generales de espacio y accesibilidad que precisa la Escuela, sin embargo, su distribución y diseño deben ser revisados a nivel de ingeniería y arquitectura para ajustarse a las necesidades específicas (funcionales) que la EAGP requiere para brindar el mejor servicio posible y disponer, al mismo tiempo, de espacios de trabajo que respondan a las necesidades administrativas y técnicas de su gestión institucional.

Por tanto, es necesario contratar una consultoría especializada que realice el **rediseño** arquitectónico y de ingeniería del edificio mencionado y prepare, así mismo, las especificaciones técnicas correspondientes que den respuesta a las necesidades planteadas por la EAGP como una institución desconcentrada del ámbito formativo.







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

Para el cumplimiento de dicha consigna, la consultoría deberá dar cumplimiento a los siguientes **objetivos específicos**:

- Elaborar todo el rediseño de las instalaciones que sean necesarias para la readecuación del edificio que albergará la sede e instalaciones de la EAGP.
- Cuantificar el trabajo a ejecutar, incluyendo el presupuesto y las especificaciones técnicas necesarias (de actividades y generales) para la ejecución de las obras.
- Elaborar un juego de documentos que contenga toda la información necesaria para realizar la contratación y ejecución de las obras.

# 1.2. Definición detallada de los actividades, etapas y productos que componen la prestación del servicio

#### Actividades

La consultoría tendrá carácter externo y deberá coordinarse con el personal de designado por la Escuela de la Alta Gerencia Pública desarrollando las siguientes actividades:

- Elaborar los rediseños de las diferentes áreas del edificio de la EAGP objeto de esta consultoría; esto incluye distribución de espacios internos y externos, salidas de emergencia, sistemas hidráulicos, sistemas sanitarios, sistemas pluviales, sistema eléctrico, climatización, red de informática, planta telefónica, red contra incendios, señalización, acabados, considerando el máximo aprovechamiento de los recursos.
- Elaborar el estudio de cantidades de obra necesarias para la construcción de los rediseños antes apuntados; con su respectiva memoria de cálculos.
- Elaborar los presupuestos por actividades y presupuestos por insumos correspondientes al rediseño, incluyendo las fichas de precios unitarios de los ítems considerados.
- Elaborar las especificaciones técnicas de cada actividad a realizar y recomendaciones relacionadas con la construcción, para poder ejecutar las obras de infraestructura rediseñadas. Adjuntar documento con las especificaciones generales de construcción de edificios.
- Elaborar un cronograma de ejecución de obra, indicando la ruta crítica, para la ejecución de las obras.

#### **Etapas**

La consultoría deberá realizar los trabajos de rediseño de acuerdo con las tres etapas siguientes:

- 1. Etapa preliminar (Anteproyecto de rediseño)
- 2. Etapa de rediseño. (Propuesta de rediseño)
- 3. Etapa de rediseño final.

## 1. ETAPA PRELIMINAR (Tiempo de ejecución una semana)







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia

Pública

La etapa preliminar comprende reuniones con los designados de la Escuela para ver todas las necesidades y requerimientos en el rediseño. Esta etapa se resume en tres actividades:

### 1.1. Levantamiento arquitectónico y constructivo situación actual del Edificio.

La consultoría deberá realizar una inspección minuciosa de toda la edificación para obtener por sí misma y bajo su propia responsabilidad, toda aquella información que pudiera ser necesaria para efectuar los servicios contratados y hacer levantamiento de la situación actual del edificio como ser agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, electricidad, electromecánico, redes de comunicación, etc). El contratante entregara los planos del edificio que tenga en formato de *Autocad*.

#### 1.2 Verificación de las reparaciones a realizar en el edificio.

Esto incluye definir actividades de reparaciones con sus especificaciones y presupuestos como por ejemplo todas las filtraciones de agua que tiene el edificio, en inodoros, cielos dañados. (Esto puede incluir realizar cambios en los canales y estructura de los techos)

### 1.3 Rediseño preliminar arquitectónico de todo el nivel.

La consultoría realizará un rediseño arquitectónico como propuesta inicial con un presupuesto aproximado para que sea aprobado por las autoridades de la EAGP.

# 2. ETAPA DE REDISEÑO (Tiempo de ejecución tres semanas)

- Elaborar los rediseños, en medio electrónico de las diferentes áreas del edificio de oficinas objeto de esta consultoría; esto incluye distribución de espacios internos y externos, rediseños estructurales, salidas de emergencia, sistemas hidráulicos, sistemas sanitarios, sistemas pluviales, sistema eléctrico (incluye independización de los dos niveles en cuanto a la medición del consumo de energía), climatización, red de comunicación, planta telefónica, red contra incendios, señalización, acabados, considerando el máximo aprovechamiento de los recursos y el ahorro de agua y energía.
- Elaborar el rediseño de los cuatro salones de capacitaciones implementando la modernización de alta tecnología en cuanto a los equipos y todo lo que se requiera, incluyendo las instalaciones para el buen funcionamiento de estos.
- Elaborar el diseño de una cabina de grabación según las especificaciones y estándares internacionales como ser sistemas de sonido e iluminación y todo lo que se requiera.
- Elaborar el diseño de salón para capacitaciones virtuales con las especificaciones y estándares internacionales como ser sistemas de sonido, iluminación y todo lo que se requiera.







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia
Pública

- Elaborar el estudio de cantidades de obra necesarias para la construcción de los diseños anteriores; con su respectiva memoria de cálculos.
- Elaborar los presupuestos por actividades y presupuestos por insumos correspondientes al rediseño, incluyendo las fichas de precios unitarios de los ítems considerados. Se deberá priorizar el uso de material local.
- Elaborar las especificaciones técnicas de las actividades sugeridas y recomendaciones relacionadas con la construcción para poder ejecutar las obras de infraestructura diseñadas.
- Elaborar un cronograma de ejecución de obra, indicando la ruta crítica, para la ejecución de las obras.
- Elaborar las memorias de cálculo de todos los sistemas especificados en los rediseños.

# 3. ETAPA DE REDISEÑO FINAL (Tiempo de ejecución una semana)

- Entrega final impresa de los planos, presupuesto y especificaciones del proyecto.
- Apoyo en consultas que realicen los cotizantes durante el proceso de contratación de la construcción del proyecto.

## **Productos**

Como resultado de la consultoría se espera un Informe que deberá incluir lo siguiente: planos, en medio electrónico e impreso, que incluya: plantas arquitectónicas, constructivas, fachadas, secciones, estructuras, sistemas hidráulicos, sistemas sanitarios, sistema eléctrico, sistemas pluviales, red contra incendios, red de comunicaciones, sala de grabación, acabados, considerando el máximo aprovechamiento de los recursos y el ahorro de agua y energía; los cuales serán desarrollados durante un proceso de rediseño que debe comprender las siguientes actividades:

1) Anteproyecto de rediseño. En esta parte se definirá la distribución de los espacios característicos del proyecto, es decir, un rediseño general de la edificación en donde se definan las relaciones básicas entre los componentes de esta, incluyendo criterios sobre la estructura, instalaciones, materiales constructivos y acabados.

Específicamente el anteproyecto deberá contar con los siguientes componentes:

a) Anteproyecto arquitectónico







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

- b) Estimación paramétrica global del costo de la obra
- c) Informe de situación actual del edificio.
- 2) Propuesta de rediseño.
- a) Memoria descriptiva de las obras a diseñar
- b) Planos, en medio electrónico, conteniendo los rediseños, esto incluye: distribución de espacios, estructuras, salidas de emergencia, sistemas hidráulicos, sistemas sanitarios, sistema eléctrico incluyendo sistema de emergencia, sistema de aguas pluviales, climatización, red de informática o de comunicación, señalización, red contra incendios, sala de grabación, modernización de los salones de capacitaciones, acabados.
- c) Documentos, en medio electrónico, del listado de las cantidades de obra necesarias para la construcción de los rediseños anteriores; con su respectiva memoria de cálculos, cotizaciones de los insumos a utilizar (materiales, equipo, herramientas y mano de obra locales, incluyendo documento con las medidas de higiene y seguridad que el contratista debe cumplir.
- d) Documentos, en medio electrónico, del presupuesto por actividades, presupuesto por insumos de las fichas de costos unitarios para el estudio realizado Incluyendo costo del proyecto por componentes y cantidades de obra, costos de acarreo de los materiales de la zona Adicionalmente al costo directo, se deberá consignar, con las debidas justificaciones los costos indirectos, utilidades y un resumen general de los mismos , con las actividades acordes a los renglones del costo del proyecto y la obra física del presupuesto por actividades, presupuesto por insumos y las fichas de costos unitarios para el estudio realizado.
- e) Documento, en medio electrónico, de las especificaciones técnicas de las actividades sugeridas y recomendaciones constructivas para poder desarrollar las obras de infraestructura rediseñadas.
- e) Documentos, en medio electrónico, de un cronograma de ejecución de obra, indicando la ruta crítica, para la ejecución de las obras.

#### 3) Rediseño final.

- a) Documento, que contenga la siguiente información: Localización del proyecto en un Plano, debidamente timbrado y registrado y el monto de la inversión.
- b) Todos los ítems y documentos solicitados en la etapa anterior en físico debidamente timbrados y sellados.
- c) Responder las consultas en cuanto a los diseños que realicen los proveedores en la presentación de ofertas en la etapa constructiva del proyecto.







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

Los productos esperados deben ser entregados en versión impresa original y en versión digital copiados en un disco compacto (CD) (dos copias), en archivos o programas que aplican.

Productos	Plazo previsto entrega
Producto 1: Anteproyecto de rediseño	Una *semana después de la fecha de firma y aceptación de los **TDR
Producto 2: Propuesta de rediseño	cuatro semanas después de firma y aceptación de los TDR
Producto 3: Rediseño final	cinco semanas después de firma y aceptación de los TDR

<sup>\*</sup>Días calendario

#### 2. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

# 2.1. Lugar de realización del servicio

Se desarrollará en las oficinas del prestador del servicio, con sus propios medios, personales y equipos, así mismo deberá realizar las visitas que sean necesarias al lugar del estudio, previa coordinación con el personal que la EAGP asignará para la coordinación de esta consultoría y que contará con el apoyo del personal técnico de la SCGG. La AECID también podrá formar parte de las sesiones de trabajo y visitas que se realicen.

#### 2.2 Horario de la realización del servicio

El horario de la prestación del servicio estará sujeto al horario laboral y las necesidades de la EAGP.

## 2.3. Monto y calendario de entregas a realizar

La consultoría tendrá una duración total **no superior a cinco semanas efectivas de trabajo** y los productos serán entregados conforme al calendario previsto en estos TdR.

El monto total del servicio será por un máximo de 5.000 \$ (dólares norteamericanos)

El calendario de pagos será el siguiente:

PRODUCTO 1	20 % del pago total previsto

<sup>\*\*</sup> La firma de los presentes TDR por parte de la AECID y la consultoría seleccionada tendrá carácter contractual para el prestador del servicio y la AECID.







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

PRODUCTO 2	70 % del pago total previsto
PRODUCTO 3	10 % del pago total previsto

La aceptación de los productos por parte de AECID será condición necesaria para que ésta realice el porcentaje de pago previsto para cada uno de ellos, y se realizará siempre que previamente la EAGP haya trasladado a la AECID su Visto Bueno para cada uno de los tres productos.

El plazo para la revisión y aceptación de productos vendrá determinado por lo dispuesto en la normativa que rige la contratación pública española (Ley de contratos del Estado y su normativa subsidiaria).

# 2.4. Requerimientos técnicos mínimos para aportar por el servicio para el desarrollo de la prestación

Para el desarrollo de esta consultoría es necesario contar con una persona profesional de la **Arquitectura** a nivel de Licenciatura, preferentemente con Maestría y/o cursos de especialización en el área de su competencia. Deberá presentar sus documentos que acrediten su formación académica, experiencia profesional y solvencia con el Colegio de Arquitectos de Honduras CAH

# Experiencia General

- 5 años de experiencia general
- Cuatro (4) diseños realizados y Un (1) diseño similar al proyecto como ser universidades o centros con salones de capacitaciones de alta tecnología.

#### Experiencia Específica

- Dos (2) proyectos como supervisor
- Un (1) proyecto de construcción,
- Haber realizado formulaciones de proyectos y/o análisis de sitio.
- Conocimiento del medio y manejo de programas CAD y REVIT
- Programas para cálculo de presupuestos.
- Se valorará el conocimiento de procedimientos habituales de la cooperación internacional para la ejecución y seguimiento de proyectos.







Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia

Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Pública

Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia

Pública

#### 2.5. Coordinación, supervisión del servicio y visibilidad de los productos

La responsabilidad legal de la supervisión del contrato y la aprobación de los productos le corresponde a la AECID que, como ya se ha indicado, únicamente podrá hacerlo si previamente existe una aprobación de estos por parte de la EAGP, como institución beneficiaria final del servicio. La AECID ejercerá esta supervisión a través de su equipo técnico y administrativo desde la Oficina Técnica de Cooperación de la Cooperación Española.

En términos operativos, la consultoría contratada realizará el proceso de trabajo bajo la supervisión permanente de la persona que designe la EAGP, que tendrá apoyo por parte del personal técnico de la SCGG.

Todos los productos que se presenten deberán cumplir con el proceso de visibilidad establecido por la UE a través de la AECID de conformidad con lo establecido en los términos contractuales definidos entre la EAGP y la AECID. En todo caso, la persona Responsable de Comunicación y Visibilidad de la EAGP brindará a la consultoría las instrucciones precisas para cumplir con estas normas.

Los productos entregados deberán indicar el nombre del proyecto "Apoyo a la Implementación de la Escuela de Alta Gerencia" financiado por la UE a través de la AECID.

La consultoría contratada será responsable y deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le suministre o entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante el proceso de realización de los servicios y luego de la finalización de esta, la cual solo podrá ser referida con autorización de la EAGP.

#### 2.6. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de los productos es de la AECID, que autoriza su uso a la EAGP en el marco de los objetivos del Proyecto **Apoyo a la implementación de la Escuela de Alta Gerencia Pública**.

# 2.7. Sobre los medios humanos y técnicos de la consultoría

La organización de los medios propios del consultor en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad del adjudicatario, sin perjuicio de las prerrogativas que la Ley de Contratos del Sector de España atribuye a las entidades contratantes.

## 2.7. Sobre la prestación de la empresa adjudicataria

La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes, o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificase, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato.







Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

Por la Asistencia Técnica	Por la AECID:
Fdo.:	Fdo.: